

Habiéndose publicado, en fecha 10 de noviembre de 2022, acuerdo de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la Comunitat Valenciana, por la que, finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia se habían recibido dos candidaturas y, como una de ellas no cumplía los requisitos legales se le pidió subsanación, y al no haberse esta realizado transcurrido el plazo correspondiente esta JEF proclamaba:

1. Declarar provisionalmente candidato a la Presidencia de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la Comunitat Valenciana a D. Raúl Rosell Zamora.
2. Rechazar la candidatura de D. Yoel Laurerio Méndez por incumplimiento de los artículos 29.2 y 29.3 de la ORDEN 7/2022.

Y, no habiéndose recibido en esta JEF reclamación alguna a tal acuerdo en el plazo establecido, esta JEF resuelve:

PRIMERO: Proclamar candidato a la Presidencia de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la Comunitat Valenciana a D. Raúl Rosell Zamora.

SEGUNDO: Rechazar la candidatura de D. Yoel Laurerio Méndez por incumplimiento de los artículos 29.2 y 29.3 de la ORDEN 7/2022.